

FN-B-PA-06. PO=6; PA=—; TD=Maria Carbó Solé (viuda de Elías), avenida Cal Rubio, 21, 08730 Santa Margarida i els Monjos; SO=156,46, 199,40; SP=O,OO, 0,00; N=Cm, Vny.

Término municipal de Santa Margarida i els Monjos

Conducción principal:

FN-B-MY-01. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, carretera de Valls, 57, 08710 Santa Margarida i Els Monjos; SO=20,76; SP=1.592,60; N=Cm.

FN-B-MY-02. PO=1; PA=22; TD=«Borna, Sociedad Anónima», a la atención de Isidre Fascual, El mas Roig, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=93,12; SP=O,OO; N=Er.

FN-B-MY-03. PO=1; PA=23; TD=Maria Carbó Solé (viuda de Elías), avenida Cal Rubio, 21, 08730 Santa Margarida i Els Monjos; SO=1.065,49; SP=O,OO; N=Vny.

FN-B-MY-04. PO=—; PA=—; TD=«Borna, Sociedad Anónima», a la atención de Isidre Fascual, El mas Roig, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=11,82, 464,38; SP=O,OO, 0,00; N=Cm, Vny.

FN-B-MY-05. PO=1; PA=20; TD=José Vidal Nin, Mas Ferran (La Bleda), 08730 Santa Margarida i els Monjos; SO=544,79; SP=O,OO; N=Vny.

FN-B-MY-06. PO=1; PA=16; TD=José Vidal Nin, Mas Ferran (La Bleda), 08730 Santa Margarida i els Monjos; SO=32,89, 11,92; SP=O,OO, 0,00; N=Cm, Er.

FN-B-MY-07. PO=1; PA=14; TD=Maria Carbó Solé (viuda de Elías), avenida Cal Rubio, 21, 08730 Santa Margarida i Els Monjos; SO=134,18, 968,97; SP=66,16, 0,0; N=Cm, Vny.

FN-B-MY-08. PO=—; PA=—; TD=Maria Carbó Solé (viuda de Elías), avenida Cal Rubio, 21, 08730 Santa Margarida i Els Monjos; SO=816,09, 21,23, 228,19; SP=223,04, 174,08, 0,00; N=Bb,Cm, Vny.

(02.310.046)

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—54.135.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto de conexión de gas natural en la «Industria Biochemie, Sociedad Anónima», en el término municipal de Les Franqueses del Vallès.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento de utilidad pública, del proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 00026970/02.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.

Objeto: Obtención de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de conexión de gas natural en la «Industria Biochemie, Sociedad Anónima», en el término municipal de Les Franqueses del Vallès, de la provincia de Barcelona.

La declaración de utilidad pública que se solicita llevará implícita, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: Les Franqueses del Vallès.

Características principales de la instalación:

Longitud: 1.899,37 metros.

Diámetro: 6 pulgadas.

Material: Acero al carbono API 5L Gr B.

Presión máxima de servicio efectiva: 49,5 bar.

La conducción partirá de la red AP-45 DN-12, en el punto kilométrico 3.340, en el término municipal de Les Franqueses del Vallès, según el plano 40734/PP-002. La conducción de DN-6 saldrá de la conducción existente por la izquierda del Camí Vell de Granollers y superará la edificación situada al lado del camino pocos metros después del comienzo de la antenna. Una vez superada transcurrirá paralela al camino durante 350 metros, hasta llegar a una industria, momento en el que la conducción se dispondrá a cruzar en el Camí y situarse al margen izquierdo. A partir de este momento la conducción seguirá otra vez paralela al camino durante 1.000 metros por el margen izquierdo, donde llegará a recuperar el margen derecho hasta llegar al punto de conexión en la «Industria Biochemie, Sociedad Anónima».

Sistema de protección catódica:

Las canalizaciones de acero de estas instalaciones se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente de la estación de protección catódica existente, que protege la conducción, de la cual parten estas instalaciones. Presupuesto total: 197.477,10 euros.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 4 metros de anchura por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de 1 metro, junto con los elementos y accesorios que ésta requiera. El límite de esta franja quedará definido a 2 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Se deberán pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se haya de intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será de 10 metros, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

g) Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas, y de sus elementos anexos, armarios para la instalación de sistemas de protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción del cierre de las barreras de protección a la totalidad de los perímetros para salvaguardar las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.º, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=polygono; PA=parcela; N=naturaleza; TD=titular y domicilio.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO=servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD=ocupación de dominio, en metros cuadrados; A=autopista; Am=almenndros; Ba=bosque alto; Bb=bosque bajo; Bc=barranco; Cem=cementerio; Cm=camino; Ctra=carretera; ER=yerro; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Ol=olivos; Pa=pastura; Pe=cantera; Pl=plantación; Psta=pista; R=rio; Renfe=ferrocarril; Rf=repoblación forestal; RI=riachuelo; Rie=riera; Se=acequia; To=torrente; Tr=terreno de regadio; Ts=terreno de secano; Urb=urbano; Vny=viña; vt=vía de tren (part.); Vv=vivero.

Término municipal de Les Franqueses del Vallès:

Conducción principal:

FN-B-LF-3. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera de Ribes, 2, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-4. PO=11; PA=70; TD=Andrés Rubio Simón, Disseminat, sin número, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=71,93; SP=49,33; N=Ts.

FN-B-LF-5. PO=11; PA=69; TD=Teresa Verdader Padros, Disseminat, sin número, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=466,96; SP=324,28; N=Ts.

FN-B-LF-6. PO=11; PA=68; TD=Manuel Pujades Berenguer, calle Cardedeu, s/n, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=104,44; SP=56,60; N=Ts.

FN-B-LF-7. PO=11; PA=67; TD=Manuel Pujades Berenguer, calle Cardedeu, s/n, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=694,83; SP=478,54; N=Er.

FN-B-LF-8. PO=11; 11, 11; PA=66, 66, 66; TD=Manuel Pujades Berenguer, calle Cardedeu, sin número, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=104,68, 45,68, 1084,08; SP=56,56, 32,05, 722,53; N=Er, Cm, Ts.

FN-B-LF-13. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera Ribes, 2, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-14. PO=11; PA=64; TD=Manuel Pujades Berenguer, calle Cardedeu, s/n, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=163,8; SP=108,26; N=Ts.

FN-B-LF-15. PO=—, 11; PA=—, 63; TD=Manuel Segura, carretera Cardedeu, s/n (matadero), 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=99,35, 36,49; SP=55,67, —; N=Er, Ts.

FN-B-LF-17. PO=10; PA=16; TD=José María Borrell Codony, calle Girona, 31, 08400 Granollers; SO=254,78; SP=179,86; N=Ts. FN-B-LF-19. PO=10; PA=17; TD=Alberto Homs Franques, pl. Escorxador, 1, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=321,19; SP=207,20; N=Ts.

FN-B-LF-20. PO=10; PA=18; TD=«Jaries, Sociedad Anónima», calle Casp, 86, 08013 Barcelona; SO=740,31; SP=502,05; N=Ts. FN-B-LF-24.

PO=10; PA=19; TD=«Jaries, Sociedad Anónima», calle Casp, 86, 08013 Barcelona; SO=649,35; SP=424,67; N=Ts.

FN-B-LF-26. PO=—; PA=—; TD=Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204, 08036 Barcelona; SO=69,92; SP=48,22; N=Bc.

FN-B-LF-31. PO=10; PA=20; TD=Pedro Altimira Miravet, Disseminats, sin número, 08520 Corro d'Avall (Les Franqueses del Vallès); SO=615,24; SP=408,30; N=Ts.

FN-B-LF-33. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera de Ribes, 2, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-34. PO=8; PA=74; TD=Leandro Herre-ro Rodríguez, calle Girona, 205, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=665,61; SP=452,28; N=Ts.

FN-B-LF-36. PO=8; PA=75; TD=Enrique Ganduxer Ganduxer, Disseminats, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=394,32; SP=258,44; N=Ts.

FN-B-LF-37. PO=8; PA=80; TD=Antonio Ruiz Ceballos, calle Girona, 51, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=411,11; SP=274,58; N=Ts.

FN-B-LF-43. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera de Ribes, 2, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-44. PO=8; PA=93; TD=Luis Terruellas Gina, can Pames, Disseminats, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=912,09; SP=602,03; N=Ts.

FN-B-LF-47. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera de Ribes, 2, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-48. PO=8; PA=94; TD=José Gir Au Blanc, calle Aragó, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=29,59; SP=523,54; N=Ts.

FN-B-LF-49. PO=11; PA=12; TD=Teresa Blanc Carbera, calle Cantabria, 99, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=161,2; SP=118,58; N=Ts.

FN-B-LF-50. PO=8; PA=54; TD=Ricarda Puch Vallès, Disseminats, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=291,57; SP=196,13; N=Ts.

FN-B-LF-51. PO=8; PA=53; TD=Ricardo Puch Vallès, Disseminats, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=91,28; SP=69,68; N=Ts.

FN-B-LF-53. PO=—; PA=—; TD=Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès, carretera de Ribes, 2, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=—; SP=—; N=Cm.

FN-B-LF-55. PO=8, 8; PA=52, 52; TD=Ricardo Puch Vallès, Disseminats, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=22,83, 231,72; SP=—, 171,15; N=Cm, Ts.

FN-B-LF-56. PO=8, 8; PA=50, 50; TD=Francisca Granados Núñez, paseo d'Andalucía, 3, 1.º, 2.º, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=16,8, 23,62; SP=20,16, 29,12; N=Ts, Cm.

FN-B-LF-59. PO=8; PA=47; TD=Antonio Sol Mogas, paseo Manuel Girona, 80-4.º, A, 08034 Barcelona; SO=561,93; SP=360,21; N=Ts.

FN-B-LF-61. PO=8; PA=46; TD=Biochemie, SA, ctra. Cardedeu, km 4,3, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=721,28; SP=482,53; N=Ts. FN-B-LF-62. PO=8; PA=44; TD=Pilar Puig Barcena, carretera Granollers a Cardedeu, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=67,22; SP=52,96; N=Ba.

FN-B-LF-63. PO=8; PA=43; TD=Pilar Puig Barcena, carretera de Granollers a Cardedeu, sin número, 08520 Les Franqueses del Vallès; SO=111,17; SP=106,53; N=Er. (02.312.040)

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—54.145.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea aérea 220 kV S/C desde la subestación «Puerto de la Cruz» a la subestación «Facinas» en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo

legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las líneas eléctricas, en el término municipal de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», con domicilio a efecto de notificaciones en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Descripción de la instalación:

Línea 220kV.
Origen: Sub. Puerto de la Cruz.
Final: Sub. Facinas.
Longitud total: 15.468 metros.
Tipo: Aérea s/c.
Tensión de servicio: 220 kV.
Conductor: LA-280.
Presupuesto: 1.343.402,92 euros.
Término municipal afectado: Tarifa.
Expediente: AT-6503/02.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—53.645.